



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 729 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 18452/15, la Resolución CM N° 1046/11,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita en el precitado Juzgado la designación interina externa de Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena en el cargo de Auxiliar de Servicio, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14.188.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 159/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado (Secretaría N° 16), a raíz de la promoción interina de la agente Agustina Paula García Casó al cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado.

Que la agente García Casó revistaba en el precitado cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 589/2015, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julieta Del Valle y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Marcos Tomás Larralde; lo que primero ocurra.

Que el agente Larralde se encuentra confirmado en el aludido Auxiliar de Servicio en el marco del proceso de regularización de personal, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 777/07-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

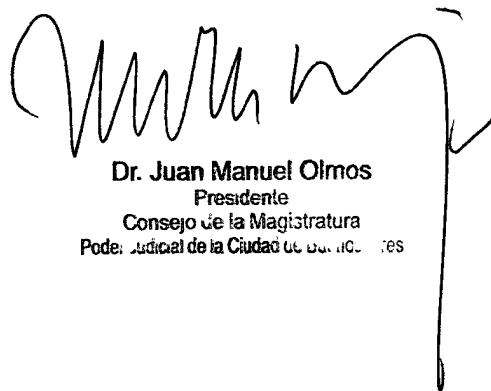
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, DNI N° 34.682.167, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Paula García Casó y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julieta Del Valle y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Marcos Tomás Larralde; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 729 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires